

## **HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**

### **Obtención de la Licencia de Operación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante para la práctica de radiodiagnóstico**

El ser humano se ha encontrado expuesto a las radiaciones ionizantes desde el principio de su existencia, ya que éstas están presentes en la naturaleza que nos rodea. Sin embargo, la exposición inadecuada a éstas puede causar enfermedades.

En radiodiagnóstico existen diferentes tipos de exploraciones con diferentes riesgos derivados de los diversos procedimientos operativos, que confluyen con otras características particulares de la práctica, como el hecho de que al ser aparatos eléctricos productores de rayos X no existe irradiación si el equipo no está funcionando.

El uso de aparatos cuya tecnología se basa en la generación de rayos X, requiere de normas de seguridad que garanticen que los beneficios recibidos sean mayores que los riesgos a los cuales se expone a los usuarios, surgiendo así la protección radiológica.

La protección radiológica se define como el conjunto de medidas establecidas para la seguridad y la protección, de los seres humanos y del medio ambiente frente a los posibles riesgos que se deriven de la exposición a las radiaciones ionizantes y debe estar presente en todo el proceso de la instalación, desde la fase de diseño hasta la fase de operación, incluyendo no sólo el diseño de la instalación, sino también el diseño del equipo.

En Panamá, la norma de referencia en cuanto a protección radiológica, la constituye el Decreto Ejecutivo No.770, del 16 de agosto de 2010, el cual adopta el reglamento de Protección Radiológica. Es por esto que el Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel, tanto para cumplir con las regulaciones nacionales como para garantizar un servicio de calidad a los pacientes, creó el puesto de Oficial de Protección Radiológica e inició el trámite para la obtención de la Licencia de Operación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante para la práctica de radiodiagnóstico, a partir del mes de junio de 2013.

Actualmente, el Hospital del Niño Doctor José Renán Esquivel, a partir del mes de octubre de 2017, ha logrado obtener la Licencia Clase B, para realizar la práctica de radiodiagnóstico, otorgada por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Salud. Esto, a través de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, de la cual forma parte el Oficial de Protección Radiológica de ésta instalación hospitalaria.